



HUMPHREYS
CLASIFICADORA DE RIESGO

Ingevec S.A.

Propuesta por Servicio de Clasificación de Riesgo

FECHA
Abril 2024

Isidora Goyenechea 3621, Piso 16, Las Condes, Santiago, Chile

Fono (+56) 2 2433 5200 • ratings@humphreys.cl

 Humphreys Clasificadora De Riesgo •  @humphreyschile

Descripción del servicio

El presente documento tiene por finalidad dar a conocer una propuesta formal de **Humphreys, Clasificadora de Riesgo** por servicio de Clasificación para **Ingevec S.A.**

Alcance y plazo del servicio

La clasificación se efectuará sobre la base de lo dispuesto en la Ley N°18.045, las normas impartidas al respecto por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y los criterios de evaluación aplicados por **Humphreys**.

Habitualmente el primer proceso de clasificación realizado por **Humphreys** tiene una duración de un mes; sin embargo, la clasificadora está capacitada para reducir dicho plazo ante situaciones excepcionales. Con todo, requisito necesario para la finalización de la labor de la clasificadora es disponer de toda la información solicitada.

Servicios complementarios

Junto con dar cumplimiento a las exigencias de la normativa vigente, la clasificadora -sin afectar el hecho que es una entidad de giro exclusivo- entrega como servicio adicional a todos sus clientes:

- Difusión al mercado relevante de las categorías de riesgo asignadas a los instrumentos de oferta pública emitidos por la sociedad evaluada, los fundamentos de la misma y una descripción de las fortalezas y riesgos del emisor.
- En toda nueva emisión de una empresa, se confeccionan Fichas Técnicas que resumen los aspectos principales del instrumento y de la clasificación. Dirigida a gerentes de inversión de principales fondos de pensiones, fondos mutuos, compañías de seguros de vida y otros inversionistas.
- Entrega periódica de Estudios realizados por la clasificadora en distintas áreas y materias.
- Formulario periódico de los indicadores de las empresas evaluadas comparado con empresas de similares características.
- Apoyo, a solicitud explícita de los clientes, de antecedentes, clasificaciones y riesgos de fondos mutuos.
- A solicitud del cliente, reuniones con el objeto de analizar aspectos que sean de su interés.
- Reuniones y desayunos con inversionistas dando a conocer los fundamentos de las categorías asignadas (emisiones de bonos).

Todos los aspectos enumerados contribuyen a que los inversionistas adquieran un mayor conocimiento de los emisores y corroboren la consistencia de las clasificaciones de riesgo asignadas. Esta situación, unido a los 35 años de experiencia de **Humphreys** en materias de clasificación de riesgo, dan a los rating de la clasificadora una alta credibilidad en el mercado lo cual, finalmente, repercute en la tasa de colocación de los instrumentos de oferta pública.

Metodología de trabajo

Criterios de clasificación

La metodología de clasificación de **Humphreys** implica un proceso de evaluación y de medición de variables cuantitativas y cualitativas que responden a las características del negocio evaluado. No obstante, todo proceso implica criterios y aspectos conceptuales comunes:

Entendimiento del Negocio

Este proceso evaluativo tiene como propósito conocer el funcionamiento de la entidad clasificada, el cual va más allá de conocer la industria en donde se desempeña, sino que requiere captar la impronta de la sociedad. Se requiere conocer la capacidad productiva y operativa de la compañía, el segmento objetivo de sus distintas líneas de negocios, su relación con proveedores, los contratos a plazo suscritos, la experiencia y formación de su plana de ejecutivos, el estilo de administración aplicado y las características de la propiedad, entre otros factores.

Generación de Flujos

A partir del conocimiento del modelo de negocio que desarrolla la sociedad, los análisis se orientan a determinar cuales son los servicios, productos o procesos productivos que permiten la generación de flujo de ingresos para la empresa y la importancia relativa de los mismos. El enfoque es esencialmente de largo plazo y contrasta el nivel de ingresos generados con las obligaciones, costos y gastos a los cuales debe responder la empresa.

El propósito es evaluar la capacidad de generación de flujos de la empresa en el largo plazo y contrastarla con el nivel de deuda del emisor y el perfil de pago de la misma.

Claves del Negocio

Definida específicamente la entidad -en cuanto a su funcionamiento particular y su generación de flujos- la evaluación identifica las "claves del negocio", entendiéndose como éstas aquellos factores que determinan el éxito o fracaso en el tiempo. A partir de este análisis se extraen cuales son las ventajas y desventajas comparativas que presenta la empresa evaluada y, por ende, su viabilidad en el largo plazo, más allá de los resultados presentes o pasados.

Esta instancia es la que permite identificar las fortalezas y oportunidades del negocio, así como sus riesgos, debilidades y amenazas.

Ciclos del Negocio y Sensibilizaciones

Complementariamente, el proceso de clasificación incorpora la proyección del desenvolvimiento de la empresa ante ciclos negativos y antes eventos desfavorables, cuantificando los niveles de estrés que financieramente soporta la empresa.

Características del Instrumento

Títulos de deuda

Bajo este aspecto se analizan los resguardos, prohibiciones y limitaciones que se establecen en el respectivo contrato de emisión. La idea central es evaluar como estos aspectos permiten presumir razonablemente que la sociedad mantendrá una gestión del negocio que no afecte negativamente a los tenedores de los bonos.

Adicionalmente se estudian las garantías, reales o personales, que disponen los títulos de deuda y como ellas reducen la probabilidad de default de los instrumentos.

Títulos accionarios

En el caso de las acciones, se evalúa la liquidez bursátil de los instrumentos o, en su defecto, la que se pudiere esperar en el futuro.

Los títulos accionarios pueden ser clasificados en Primera Clase; con subcategorías Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 y Nivel 4 o Segunda Clase (no hay subcategorías).

Proceso de clasificación

El proceso de clasificación implica la presencia de un gerente que dirige el proceso, un profesional encargado de recabar información de la empresa y de realizar la evaluación y un tercer profesional que desarrolla una serie de indicadores sobre la base de información pública (bajo un sistema interno).

El responsable de la clasificación es el encargado de analizar la empresa bajo una estructura pre-establecida que implica medir el nivel de endeudamiento de la empresa, determinar las fortalezas y debilidades estructurales, y señalar las fortalezas y riesgos de la entidad.

El profesional encargado debe llevar a cabo un pre-comité en donde participa el socio principal de la firma y, al menos, cinco profesionales más. Este comité determina una clasificación preliminar.

La clasificación preliminar y los fundamentos de la misma son entregados a la empresa evaluada en carácter de borrador. En esta instancia, que forma parte del proceso, el emisor puede entregar los comentarios y observaciones que estime conveniente.

Una vez conocida la opinión de la empresa evaluada, **Humphreys** realiza su comité formal y entrega la clasificación definitiva.

Información y documentos a entregar

Entregada la clasificación formal, se emiten los siguientes documentos:

- Carta de clasificación a la empresa evaluada.
- Se informa a la CMF la clasificación de los instrumentos clasificados (SEIL).
- Carta de clasificación a Superintendencia de Pensiones y Comisión Clasificadora de Riesgo.
- Carta de clasificación a todas las bolsas de valores de Chile.
- Informe de clasificación al cliente y a la CMF, si correspondiere.
- Emisión de comunicado por Internet (base de más de 1.000 usuarios).
- Emisión de informe de clasificación por Internet.
- Ficha Técnica (en caso de nueva emisión).

Seguimiento

- Mensualmente el comité se reúne para informarse si se tiene alguna información adicional relevante. Ello puede llevar a ratificar la clasificación, pedir información al cliente y/o a revisar en profundidad la clasificación.
- Mensualmente se informa a Superintendencia de Pensiones, Comisión Clasificadora de Riesgo y bolsas de valores de la situación de la empresa.
- Periódicamente se revisan los indicadores de la empresa evaluada. Ello puede llevar a ratificar la clasificación, pedir información al cliente y/o a revisar en profundidad la clasificación.
- Anualmente se realiza una revisión más profunda y se emite un nuevo informe.
- Constantemente se informa al mercado de la clasificación (vía Internet).

Honorarios

Honorario de clasificación de mantención

El costo por el servicio de mantención de la clasificación de riesgo de los títulos vigentes sería un honorario fijo anual equivalente a UF 160, el cual se pagaría en cuatro cuotas trimestrales anticipadas de igual valor cada una.

Honorario de clasificación de nuevas emisiones de bonos

En el caso de clasificación de una nueva línea de bonos, el importe a pagar ascendería a UF 250 al momento de la entrega del respectivo certificado de clasificación. Este valor sería rebajado del cobro por la clasificación del primer título de deuda emitido con cargo a la línea. Además, cada vez que se clasifique una nueva línea de bonos, se suspendería el cobro por mantenimiento (UF 160) por el período de doce meses.

La tarifa por la clasificación de bonos que eventualmente emita la sociedad ascendería a 2,5 puntos base (0,025%) del monto a inscribir, con un mínimo de UF 250; con todo, el precio cobrado a la primera emisión de una línea nueva tendría derecho a la reducción de UF 250 (de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior).

Honorario de clasificación de títulos accionarios

La clasificación de los títulos accionarios no tendría costo alguno mientras la sociedad mantenga vigente la clasificación de bonos. En caso contrario, el costo por este servicio ascendería a UF 140 anuales.

Otras consideraciones

Todos los honorarios de la clasificadora se encuentran exentos de impuestos e incluyen gastos de operación; excepto los costos asociados a traslados de los profesionales de la clasificadora a una distancia superior a los 300 kilómetros desde Santiago, los cuales serían de cargo de la empresa contratante previa aprobación de los mismos.

Cabe señalar que, dada la actual configuración propietaria de **Humphreys**, sus servicios profesionales se mantienen exentos del pago del IVA.